



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO 53/2021, de 20 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el cambio de titularidad de un tramo de la antigua carretera autonómica «SA-300, de Salamanca a Ledesma (SA-305)», que pasa a titularidad del Ayuntamiento de Juzbado (Salamanca).

El Pleno del Ayuntamiento de Juzbado (Salamanca), en su sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2018, adoptó, entre otros acuerdos, solicitar la transferencia a su favor de un tramo de la antigua carretera autonómica SA-300, «comprendido entre la calle José María Martín Patino (...) y la salida a la actual y vigente carretera SA-300».

Por su parte, el Servicio Territorial de Fomento de Salamanca, con fechas 29 de diciembre de 2020, y 22 de enero de 2021, ha emitido sendos informes favorables al cambio de titularidad solicitado sobre el tramo comprendido entre los pp.kk. 18+350 y 19+025 de la actual SA-300 por su margen izquierda, con una longitud de 675 m, no incluyendo la transferencia la parte que discurre entre los pp.kk. 19+025 y 19+475, de 450 m de longitud, por ser ramal de incorporación y vía de deceleración de la intersección existente con la calle José María Martín Patino en el p.k. 19+025, y por ello un elemento funcional de la actual carretera SA-300, del mismo modo que la intersección mencionada.

Mediante Resolución de 8 de marzo de 2021, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ha mostrado su conformidad al cambio de titularidad mencionado, habiendo sido informado favorablemente por el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León en su reunión de 30 de marzo de 2021.

Con fecha 27 de abril de 2021, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras propone elevar a la Junta de Castilla y León la aprobación del citado cambio de titularidad de carretera entre la Comunidad de Castilla y León y el Ayuntamiento de Juzbado (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León «la titularidad de las carreteras incluidas en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las administraciones interesadas e informe del Consejo de Cooperación Local». Asimismo, el artículo 5.6 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León señala que «Los catálogos de carreteras afectados quedarán modificados como consecuencia del cambio de titularidad.»

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Fomento y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de mayo de 2021, adopta el siguiente



ACUERDO

Aprobar el cambio de titularidad a favor del Ayuntamiento de Juzbado (Salamanca) de un tramo de la antigua carretera autonómica «SA-300, de Salamanca a Ledesma (SA-305)» entre los pp.kk. 18+350 y 19+025 de la actual SA-300 por su margen izquierda, quedando excluido del Catálogo de la Red Autonómica de Carreteras.

Valladolid, 20 de mayo de 2021.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*El Consejero de Fomento
y Medio Ambiente,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ